

DECRETO :

Art. 1.—El señor Alberto José Namis, queda nombrado Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Cabrera, en lugar de Santiago Hidalgo Reynoso.

Art. 2.—El Profesor Esteban Amparo García, queda nombrado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Río San Juan, en lugar de Agustín Pelagio Núñez.

Art. 3.—El señor Rogelio Vásquez Acosta, queda nombrado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Barahona, en lugar de Valentín González.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete d'as del mes de abril del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 1137, que encarga del Ministerio de Agricultura al Ing
Federico Medrano B.

(G. O. N° 8982, del 30 de Abril de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1137

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.— El Ingeniero Federico Medrano Basilis, Vice-ministro de Agricultura, queda Encargado de ese Ministerio, mientras dure la ausencia en el exterior del titular de dicha cartera.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete d'as del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY